

## **CAPITULO 5. EFECTOS EN MÉXICO A CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS AL TLCAN EN EL MATERIA DE AZÚCAR DE CAÑA Y FRUCTUOSA.**

La situación de México ante el incumplimiento del TLCAN en materia de azúcar de caña y la fructuosa afecta a varias ramas del país como lo son: el sector económico, sector agropecuario y por último el social.

El Sector Económico se ve afectado de manera que los Estados Unidos limitan a través de cupos las importaciones de azúcar, mientras que los excedentes de México quedan guardados en el territorio nacional, llevando a una crisis en la producción de azúcar, a consecuencia de la entrada libre de impuestos de fructuosa, que por ser más barata y con las mismas características que el azúcar, las industrias refresqueras empezaron a utilizarla y bajando sus costos de producción.

México desde la entrada en vigor del TLCAN en 1994, comenzó a lograr importantes incrementos en los niveles de producción nacional de azúcar, que se mantuvo en superávit en relación al consumo nacional, por lo que dicho exceso no se podía exportar debido a que muchos países consumidores como la Unión Europea mantienen una política de subsidios a su agroindustria lo cual trajo como consecuencia el abaratamiento del precio del azúcar, de igual forma Estados Unidos también impedía e impide que estos excedentes de azúcar mexicana

entren de manera libre a su mercado aplicándole cuotas compensatorias, lo cual genera una violación directa al tratado.

México con la finalidad de moderar las actividades o mercancías que perjudiquen directamente a la sociedad y la protección de los mercados nacionales, toma las medidas del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios.

La creación del IEPS, es sin duda una protección al campo mexicano que se encuentra con elevados costos en la materia prima y de fabricación, tiene altos niveles de deudas de otros ingenios, el financiamiento es escaso, la venta del azucarera por debajo de lo necesario y finalmente con bajas inversiones en el sector. Esto conlleva a que el Gobierno Federal lleve a cabo la expropiación de ingenios a través del FEESA (Fondo de Empresas Expropiadas por el Sector Azucarero). Teniendo como principal objetivo el rescate de la industria a través de preservar el bienestar de los productores y trabajadores mediante el pago de salarios caídos así como avanzar en la eficiencia con mejoras a sus tecnologías y una mejor administración de los ingenios.

“... dentro de un conjunto de acciones que el Gobierno de la Republica emprenderá, en beneficio de toda la industria azucarera en los siguientes frentes:

Primero. Contribuir a un funcionamiento eficaz y ordenado del mercado y a garantizar la conservación de los empleos que genera la agroindustria.

Segundo. Lograr que los recursos públicos que el Gobierno Federal destina al financiamiento de estas empresas se apliquen en beneficio de la agroindustria y

no en beneficio de unos cuantos, así como evitar quebrantos mayores en el erario público.

Tercero. Establecer las condiciones para asegurar el desarrollo de esquemas adecuados de financiamiento de inventarios azucareros y de las actividades de siembra y cosecha de la caña.

Cuarto. Defender de manera energética y con todos los medios jurídicos al alcance del Gobierno Federal el derecho de México a exportar la totalidad de sus excedentes de azúcar.

Quinto. Sentar las bases para que las empresas expropiadas puedan incursionar en otras actividades productivas que mejoren la rentabilidad...”<sup>1</sup>

La industria mexicana históricamente ha sido una de las más importantes del país, debido a la gran fuerza del sector económico y social del sector agropecuario. Ya que de acuerdo con estadísticas obtenidas, la industria azucarera emplea alrededor de 3 millones de mexicanos, se extiende por 227 municipios en 15 estados de la república, 154 mil productores de caña, de los cuales, 132 mil productores tienen hasta 6 hectáreas de superficie cultivable, es decir, el 85 por ciento son pequeños productores, el 12 por ciento tienen una superficie de 6 a 15 hectáreas y el restante 3% más de 15 hectáreas. <sup>2</sup>

Todo esto llega a la conclusión de que nuestro país se ha visto afectado directamente ante el incumplimiento del TLCAN, a través de que el campo

---

<sup>1</sup> Decreto Presidencial de fecha 3 de Septiembre de 2001.

<sup>2</sup> <http://www.prd.org.mx/ierd/coy123-124/jcs1.htm>

mexicano genera cerca de 7 millones de empleos y participa con 5 por ciento del PIB nacional, la inversión acumulada directa a partir de la puesta en marcha del TLCAN es solamente de 0.25 por ciento del total nacional; el gasto público para este rubro se redujo 53 por ciento en términos reales de 1990 al presente año y el crédito se contrajo en cerca del 80 por ciento <sup>3</sup>. Estas cifras contrastan la importancia del sector y el débil apoyo que ha recibido. Las condiciones del campo se han agravado, su viabilidad está en juego en el corto plazo, por lo cual la oportunidad y suficiencia de los recursos en este momento resulta clave, por lo que es una falta al derecho internacional y a los acuerdos dados entre los socios, entonces para que realizar convenios entre otros estados sino van a tener el cumplimiento adecuado y no van a ser respetados, lo que trae como consecuencia efectos a la economía nacional, a las industrias azucareras y sobre todos a los trabajadores del campo.

---

<sup>3</sup> Idem.